



Comunicado de Prensa N°. 065

En abril

EL CUMPLIMIENTO DE LA META DE RECAUDO FUE DE 113.0%

- *8.8% creció el recaudo bruto de impuestos en los primeros cuatro meses del año.*
- *El cumplimiento durante el primer cuatrimestre de 2019 en la meta de recaudo bruto es de 101.2%*

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2019. En los primeros cuatro meses de 2019 se alcanzó un recaudo bruto de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por valor de **\$52,20** billones, lo que representa un crecimiento del **8.8%** frente al mismo período de 2018, en el que se obtuvieron ingresos por \$47,98 billones.

Este comportamiento se debe principalmente al recaudo por Retención en la Fuente a título de Renta por valor de \$17.08 billones que, frente al mismo período de 2018, en el que se lograron \$15,37 billones, representa un incremento del 11.1% y una contribución de 3.6% a la variación. Es decir, que de los 8.8 puntos porcentuales en los que aumentó el recaudo en el período observado, estas retenciones explican 3.6 puntos porcentuales.

En segundo renglón, se ubicó el crecimiento del recaudo por concepto de tributos aduaneros, mostrando un crecimiento de 18.7% con respecto al mismo período de 2018, en el que se logró un recaudo de \$6,69 billones mientras que, en 2019 fue de \$7,94 billones, y una contribución a la variación de 2.6%.

De otra parte, se destaca que el recaudo bruto de los tributos asociados a la actividad económica interna alcanzó la cifra de \$44,25 billones, equivalente a una variación nominal de 7.2% frente al 2018 en el que se recaudaron \$41,28 billones.



Abril

En abril, el recaudo bruto de los impuestos administrados por la DIAN fue de **\$13,88 billones**, lo que indica un crecimiento del 7.5%, en relación con el mismo mes de 2018, cuando se registró la cifra de \$12,91 billones. En este mes, el tributo de mejor comportamiento fue el de Retención en la Fuente a título de Renta, que registró un recaudo de \$4,42 billones y una variación positiva de 19.0%, respecto del mismo período de 2018.

El 85.7% del recaudo bruto obtenido en el mes de abril se concentró en tres conceptos: el Impuesto sobre la Renta con el 39.1%, la Retención en la Fuente a título de Renta con 31.9%, y los tributos aduaneros con el 14.8% de participación.

Recaudo por Gestión

En abril, se llevó a cabo la cuarta jornada 2019 *“Al día con la DIAN le cumplo al país”*, en cuyo desarrollo se inició el cobro de obligaciones morosas por valor de \$21 mil millones a cargo de 2.775 servidores públicos.

De igual manera, en desarrollo del Plan Nacional de Cobro, durante el mes de abril se adelantaron 9.810 acciones de cobro que incluyeron: 7.095 visitas encaminadas a identificar bienes de propiedad de contribuyentes que presentaban mora con la DIAN por \$412.864 millones; el envío de 2.500 oficios persuasivos penalizables dirigidos a responsables de IVA y agentes de retención que presentaban deudas por \$ 82.000 millones y, finalmente, se realizó la primera Jornada Nacional de Remates en la que se efectuaron 215 diligencias de remate de bienes de propiedad de contribuyentes que adeudaban \$617.656 millones.

De otra parte, también se llevaron a cabo acciones de control tributario y aduanero a 373 establecimientos que prestan servicios de restaurante y bar, con el fin de verificar la correcta aplicación de las tarifas del Impuesto Nacional al Consumo y la procedencia legal de las cervezas y licores.

Es importante resaltar que, en desarrollo del Plan Nacional de Cobro, durante las jornadas adelantadas en el año 2019, se ha logrado recaudar **\$3.47 billones** por concepto de recuperación de cartera, que, comparado con el mismo período de 2018, en el que se recaudaron \$2,97 billones, representa un crecimiento del **16.6%**.